

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA Sesión 16ª, en martes 27 de noviembre de 1990 Ordinaria (De 11:15 a 4:39)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS SUBERCASEUX,
PRESIDENTE, Y BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario

- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Rios Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro Secretario General de Gobierno. Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 11:15, en presencia de 44 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 11a, extraordinaria y 12a y 13a, ordinarias, en 8, 13 y 14 de noviembre en curso, respectivamente, y que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

De la Cámara de Diputados, con el que se comunica que ha rechazado algunas enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica los Códigos de Justicia Militar, Penal y Aeronáutico para abolir la pena de muerte, por lo que corresponde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política, la formación de una Comisión Mixta, para lo cual

se ha designado a los cinco integrantes que señala. (Calificado de "suma urgencia").

-Se toma conocimiento y se designa como integrantes de la referida Comisión Mixta a los señores Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Informes

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores: el primero, recaído en el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, sobre aprobación del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, de 1883; el segundo, recaído en el proyecto de acuerdo relativo a la aprobación del Convenio sobre Indocumentados, suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador. (Calificado de "suma urgencia"). -Quedan para tabla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SECRETA

El señor VALDÉS (Presidente).- A continuación, la Sala se constituirá en sesión secreta.

-Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 11:30, y adoptó resolución acerca de las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía presentadas por los señores Luis Fernando Farías Bravo, Rafael Hernán Ruiz Moscatelli y Sergio Santiago Godoy Fritis.

-Se reanudó la sesión pública a las 12:27.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Boletín N°47-06

CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En el quinto lugar de la tabla figura el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea el Servicio Nacional de la Mujer, con informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de Hacienda.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 2a, en 3 de octubre de 1990.

Informes de Comisión:

Gobierno y Hacienda, sesión 14a, en 15 de noviembre de 1990.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, con los votos favorables de la Honorable señora Frei y de los Honorables señores Huerta y Ríos, propone aprobar el proyecto con las modificaciones que en su informe indica.

Por su parte, la Comisión de Hacienda, en informe suscrito por la Honorable señora Soto y los Honorables señores Lavandero y Piñera, recomienda aprobar la iniciativa con algunas enmiendas.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI.- Señor Presidente, Honorables Senadores, al enviar el Ejecutivo el proyecto que crea el Servicio Nacional de la Mujer, otorgando a su Directora el rango de Ministra, no sólo cumplió con el compromiso suscrito por la Concertación en su Programa de Gobierno, sino que plantea de una manera nueva la problemática de la mujer en la sociedad moderna.

Quisiera agradecer de manera especial a los Senadores de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, como igualmente a los miembros de la Comisión de Hacienda, su interés y participación en el estudio de este proyecto; y asimismo, las iniciativas propuestas para mejorarlo y, sobre todo, para hacer una realidad la integración de la mujer en igualdad de condiciones -y más que nada de dignidad- a la sociedad chilena.

Al hacer un análisis de la situación actual de la mujer comprobamos las características especiales que ella tiene en la realidad nacional, diferentes de los análisis de otros sectores. Ello, no sólo porque se refiere a un sector social presente en todas las clases, estratos o subculturas -correspondiente a más de la mitad de la población-, y donde se encuentran temas locales, nacionales e internacionales, sino por tratarse de abordar temas muy complejos que forman parte de la herencia cultural de la humanidad, y que han empezado a ser estudiados desde hace poco en nuestro país y en el mundo.

Este tema no puede ser abordado de manera sectaria o partidista: requiere de un trato cuidadoso.

El espíritu que anima al Gobierno en el análisis de esta ley es el de buscar el mayor número de acuerdos posibles para que la sociedad tenga la garantía de que las instituciones y políticas públicas respetarán la diversidad de aproximaciones que puedan existir en la sociedad sobre el papel de la mujer en ella.

Debemos legislar para toda la sociedad y para todas las circunstancias. Pero, en especial, debemos hacerlo con un sentido ético, buscando respetar siempre el lugar sagrado de la conciencia, la dignidad y la libertad de cada ser humano.

Por esta razón, mediante el decreto N° 789, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1989, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de diciembre de ese año, Chile ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Este acto significa un compromiso para nuestro país, en orden a adoptar medidas apropiadas en todas las esferas, para promover la igualdad entre hombres y mujeres, asegurar la integración de ellas en los esfuerzos en favor del desarrollo e implementar su contribución al fortalecimiento de la paz, la justicia social y la consolidación de la democracia.

La existencia de un organismo gubernamental apropiado para cumplir las responsabilidades que se le asignen en cuanto a supervisar y mejorar la situación de la mujer, capacitándola orgánica y funcionalmente para determinar las causas de la discriminación que puedan afectarla y para contribuir a formular políticas y planes que permitan erradicar las desigualdades, constituye un compromiso del Estado chileno.

Estos propósitos emanan de los propios considerandos de la Convención, y se infieren de su artículo 1° cuando, al referirse a la expresión "discriminación contra la mujer", señala que se entiende como tal "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

La naturaleza jurídica de esta Convención significa un compromiso obligatorio para los Estados que la ratifiquen, en orden a asumir, mediante sus leyes internas, las directrices que en ella se desarrollan, compromiso del que, al tenor de su artículo 24, se encuentran eximidos sólo si sus propias legislaciones contienen principios que sean más conducentes al logro de los objetivos de igualdad entre hombres y mujeres que su texto preconiza.

En la estrategia del encuentro celebrado en Nairobi para el examen y evaluación del decenio de las Naciones Unidas para la mujer, en julio de 1985, se señala que "los mecanismos gubernamentales deben establecerse a un nivel elevado del Gobierno y deben ser dotados de los recursos, el mandato y las facultades necesarias para que puedan prestar asesoramiento sobre la repercusión que tendrán para la mujer todas las políticas gubernamentales". Y, a título enunciativo, agrega: "Esos mecanismos pueden desempeñar un papel de vital importancia en el mejoramiento de la situación de la mujer mediante, entre otras cosas, la difusión entre las mujeres de información sobre sus derechos y atribuciones, la colaboración de distintos ministerios y otros organismos públicos y con organizaciones no gubernamentales y sociedades y agrupaciones autóctonas de mujeres".

A partir de estos compromisos internacionales, nos aproximamos a este proyecto de ley con un criterio y con una exigencia compartidos en cuanto a que el ámbito de lo privado, de lo individual y de lo familiar no puede ser interferido por acciones gubernamentales. Esos son, por lo demás, la posición oficial del Gobierno y el espíritu y la letra del proyecto de creación del SERNAM.

No hay detrás de esta iniciativa legal determinada concepción ideológica sustentada en una visión parcial del feminismo, sobre el cual existen diversas posiciones. Pero sí esperamos compartir con quienes conformamos este Senado una aproximación ética y constitucional fundada en la definición del principio de la igualdad básica de los sexos.

Cuando decimos "igualdad básica de los sexos", ello implica aceptar, al mismo tiempo, la existencia obvia de diferencias entre ellos, sean éstas biológicas o psicológicas, pero que se complementan en las funciones sociales. Tal diferenciación no puede dar lugar a construir relaciones familiares autoritarias o formas de discriminación o segregación social.

El desarrollo histórico provocó una separación tajante de papeles. El varón ha tenido la responsabilidad casi exclusiva del quehacer público, de la política, de la economía, de la creación cultural, e incluso, del culto religioso. La mujer, por su parte, en general, en casi todas las culturas, quedó a cargo de la responsabilidad doméstica. Además, se ha creado una valoración social de superioridad del papel masculino, estableciéndose relaciones jerárquicas y autoritarias del hombre sobre la mujer.

Tampoco queremos caer en el otro extremo, de desvalorizar el aporte de la mujer en su función de madre. Pero es obvio que la paternidad también genera compromisos con lo doméstico. Por lo tanto, la exclusividad de lo doméstico como único rol de la mujer es una construcción cultural; no está inscrito en la Naturaleza, como lo está la complementación de los papeles.

Esta herencia histórico-cultural dio origen a formas aberrantes de concepción del papel de la mujer en la sociedad. En Europa, antes de la Ilustración, se llegó a discutir si las mujeres tenían la misma naturaleza que los hombres. Fueron el liberalismo, primero, con su propuesta de igualdad entre los individuos, y después, la reacción del pensamiento cristiano los que trajeron un replanteamiento de la condición de la mujer.

En el siglo XIX, por primera vez la mujer accedió a la educación formal, entró masivamente al campo de la producción y comenzó a exigir igualdad de derechos políticos.

En Chile, en la década del 40, tuvo derecho a voto en el municipio. Y en 1949 se reconocieron todos sus derechos ciudadanos.

En 1920, don Arturo Alessandri señalaba: "La condición legal de la mujer en Chile permanece aún aprisionada en moldes estrechos que la humillan, que la deprimen y que no cuadran con las aspiraciones y exigencias de la

civilización moderna. Carece ella de toda iniciativa, de toda libertad y vejeta reducida al capricho de la voluntad soberana del marido en forma injusta e inconveniente."

Son muchas las mujeres de todos los partidos políticos que en el pasado lucharon por la igualdad de derechos. Sé que cometo una injusticia al mencionar a sólo algunas de ellas, como Ester La Rivera de Sanhueza, María Correa de Irrarázabal, Amanda Labarca, Graciela Lacoste, Irene Frei Montalva, Olga Poblete, Elena Caffarena, Inés Enríquez y tantas otras que sería largo enumerar, pero que están presentes en el recuerdo de miles de chilenas y que merecen nuestro homenaje y reconocimiento. Ellas ya son parte de nuestra historia, pues en Chile hubo una larga lucha de las mujeres por conquistar sus derechos cívicos.

Pero las nuevas etapas de desarrollo social y cultural económico y político del país abren también a la realidad de la mujer nuevos problemas y desafíos que es necesario estudiar. Problemas como la violencia contra la mujer; su falta de representación y de participación política; la subsistencia de patrones culturales y educacionales discriminatorios; la carencia de facilidades para compatibilizar sus funciones maternas con las labores públicas cuando así lo desee; las dificultades de armonía y de desarrollo de la familia en las actuales estructuras urbanas; la capacitación laboral; las discriminaciones legales; la desigualdad en los salarios y en el trato en el nivel de empresas y en la seguridad social, son de larga data y aún no resueltos.

Pero también otros surgen en Chile, dada la actual etapa y especificidad de nuestro desarrollo. Problemas como el de la mujer temporera en el campo presentan nuevas demandas y desafíos que debemos enfrentar en los próximos años, sobre todo en cuanto al cuidado de los niños.

La realidad de las mujeres jefas de hogar es extremadamente preocupante. El 21 por ciento de los hogares chilenos están en manos de jefas de hogar; es decir, 652 mil 682 hogares chilenos estaban en 1988 en manos de jefas de hogar, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas; son mujeres las que deben llevar a cabo todas las labores, desde las domésticas hasta el ganarse el pan y mantener a sus hijos.

El incremento constante de la presencia de la mujer en el mercado del trabajo crea también nuevas y extensas demandas, especialmente porque el desempleo es mayor entre las mujeres que entre los hombres. En 1950, las mujeres eran un quinto de la fuerza laboral; a fines de la década del 80 representan un tercio de la misma. En la población económicamente activa, la tasa de crecimiento de la mujer duplica la del hombre (1,3 por ciento para éste y 2,7 para aquélla, en los últimos dos años). Se mantienen también formas de discriminación en los salarios y mucho menos participación en las organizaciones políticas y sindicales.

Pero hay fenómenos que es necesario subrayar, pues afectan especialmente a la mujer joven.

Existe en nuestro país un aumento de los embarazos prematuros y fuera del matrimonio. Los nacimientos ilegítimos han crecido en forma sorprendente: en 1975, representaban el 22,1 por ciento del total; en 1987, el 32,7 por ciento, es decir, diez puntos más. Pero, entre las menores de veinte años, los nacimientos ilegítimos han crecido del 36 por ciento al 58 por ciento en los mismos años, o sea, 12 por ciento más entre las mujeres menores de veinte años.

Creo que éste y otros problemas sociales obligan a estudios y a políticas focalizadas para la mujer y la familia.

Esta vocación para desarrollar políticas públicas y sociales para la mujer es el trabajo y el desafío del SERNAM, desde los puntos de vista tanto sectorial como regional.

Nuestra gran inquietud es que la implementación de una política relativa a la mujer ayude a un más ponderado desarrollo de la familia, base del equilibrio, de la armonía social y de la paz.

Concordamos con la decisión presidencial de otorgarle a este Servicio rango ministerial, a fin de que en todas las Secretarías de Estado e instituciones públicas se elaboren políticas coherentes destinadas a terminar para siempre con la discriminación de la mujer.

Por estas razones, espero que la iniciativa en debate logre en el Senado de la República el apoyo unánime que reclaman las mujeres de Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor CORREA (Ministro Secretario General de Gobierno).- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CORREA (Ministro Secretario General de Gobierno).- Señor Presidente, en primer lugar, doy excusas por mi retraso, ya que debí concurrir a la sesión de la Cámara de Diputados y no alcancé a llegar aquí al inicio del debate.

Quiero hacer algunas breves reflexiones con relación al proceso seguido por este proyecto de ley, que me parece importante dar a conocer en este Honorable Senado.

El trámite que esta iniciativa legal ha tenido tanto en las Comisiones como en las Salas de ambas ramas del Parlamento constituye -me atrevo a decir, sin exagerar- un verdadero modelo de cómo se van creando consensos y acuerdos en el Congreso en torno de un proyecto. Porque, efectivamente, hemos ido llegando a una comprensión bastante unánime en esta materia, habiendo partido de una situación muy polémica, que, incluso, en un momento dado llevó a los Parlamentarios de la Oposición a votar en contra de

la idea de legislar mientras no se resolviesen ciertas dudas que presentaba el articulado de la iniciativa en discusión.

El primer paso que dimos en la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados consistió, básicamente, en despejar tres problemas que estuvieron en el origen de la polémica cuando se presentó el proyecto: uno, el temor de que el Servicio Nacional de la Mujer pudiera tener un objetivo estrecho, partidista, de reclutamiento, es decir, de utilización de ese organismo para reclutar partidarios del Gobierno y movilizarlos en su favor con recursos del Estado; otro, el hecho de que ese Servicio pudiera sustentarse en alguna de las tesis que están presentes en la controversia, en el debate contemporáneo acerca de la condición de la mujer: el feminismo u otra; y el tercero era el temor de que su creación pudiera generar nuevas burocracias.

Los criterios que sustentamos respecto de esos tres puntos fueron reflejándose en el texto del proyecto con mucha precisión.

En primer lugar, el SERNAM -lo dijimos así y de ese modo redactamos el capítulo relativo a sus objetivos y funciones- no es un organismo destinado a difundir, bajo ningún pretexto, determinadas tesis que, respecto de la condición de la mujer, propician muchas escuelas mencionadas en ese debate. Por el contrario, es un organismo tecnificado, cuya función principal está vinculada al ámbito de las políticas públicas orientadas a generar los más altos niveles posibles de integración social de la mujer y que, por tanto, no tienen que ver -como bien lo ha dicho aquí la Senadora señora Carmen Freí- con la intromisión del Estado en el ámbito de lo privado. Al revés: nosotros somos partidarios de una separación tajante entre lo público y lo privado, ya que al Estado no le corresponde tener injerencia en terrenos propios de la libertad humana.

Se trata, esencialmente, de la creación de un organismo técnico, destinado -como digo- a generar políticas públicas dirigidas a los más altos niveles de integración de la mujer, en especial -si bien de todas las mujeres- de la que pertenece a los estratos menos privilegiados de la sociedad.

Requeriremos de un gran esfuerzo colectivo nacional para focalizar políticas orientadas a la integración de la mujer y no sólo a su asistencia. Promovemos una política -y eso es lo que está detrás del espíritu de la ley en estudio- que no genere asistencias eternas a la mujer desprotegida, sino condiciones que posibiliten grados mayores de autonomía de esos estratos sociales, en particular en lo relacionado con su plena integración a la actividad económica y productiva.

Por eso, uno de los compromisos que el Servicio Nacional de la Mujer asumirá una vez creado será llevar a cabo -repito- un ambicioso programa de apoyo a las mujeres jefas de hogar, con la idea, precisamente, de proporcionarles no sólo asistencia, sino, también, su integración al aparato productivo y a la economía moderna.

Por otro lado, hemos dejado en claro -y llegamos a algunos acuerdos en esa materia- que el proyecto debe contener todos los resguardos del caso para evitar una utilización partidista estrecha de esta nueva institución. Y, desde ese punto de vista, reformulamos el texto del artículo 2°, donde se establecen las funciones del nuevo organismo; refundimos muchos artículos y redactamos de nuevo otros, de modo tal que la función específica del Servicio, dedicada a políticas públicas, quedara totalmente clara.

El señor LAVANDERO.- Señor Ministro, ¿me permite una corta interrupción, con la venia de la Presidencia?

El señor CORREA (Ministro Secretario General de Gobierno).- Con todo gusto.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Excúseme señor Ministro, pero la Comisión Especial de Presupuestos está citada para la una. Como han llegado los oficios de la Cámara de Diputados con el texto de las disposiciones del proyecto de la Ley de Presupuestos que se encontraban pendientes, rogaría a la Mesa dar cuenta de ellos para que la Comisión pueda abocarse a su análisis.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura a los oficios mencionados.

Acordado.

El señor Secretario procederá a leerlos.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Hace unos momentos llegaron al Senado los oficios de la Cámara de Diputados números 122, 123 y 124, que son del siguiente tenor:

"Oficio N° 122.

"Valparaíso, 27 de noviembre de 1990.

"La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien rechazar la modificación introducida por el H. Senado en el Presupuesto de Gastos de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 1991, que consiste en aumentar en \$ 1.268.200.000 el aporte fiscal en la partida 11 "Ministerio de Defensa Nacional", Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 21 Gastos en Personal de la Subsecretaría de Guerra, y de anteponer en la glosa 01, asociada al subtítulo Gastos en Personal, la siguiente frase: "Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior."

"Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta al oficio N° 647, de fecha 26 del presente.

"Dios guarde a V.E."

Viene firmado por los señores José Antonio Viera-Gallo Quesney, Presidente de la Cámara de Diputados, y Carlos Loyola Opazo, Secretario accidental.

"Oficio N° 123.

"Valparaíso, 27 de noviembre de 1990.

"La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos respecto de las modificaciones introducidas por el H. Senado al Cálculo de Ingresos y Estimaciones de Gastos del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1991:

"ARTÍCULOS 1° Y 2°

"Ha rechazado las que inciden en estos artículos.

"ARTÍCULOS 5" Y 7°

"Ha aprobado las introducidas a estos artículos.

"Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta al oficio N° 648, de fecha 26 del presente.

"Dios guarde a V.E."

Viene firmado por los señores José Antonio Viera-Gallo Quesney, Presidente de la Cámara de Diputados, y Carlos Loyola Opazo, Secretario accidental.

"Oficio N° 124.

"Valparaíso, 27 de noviembre de 1990.

"La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien designar a los mismos señores Diputados que integraron, por parte de esta Corporación, la Comisión Especial Mixta de Diputados y Senadores que informó el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 1991, para que formen parte, en representación de esta rama del Congreso Nacional, de la Comisión Mixta encargada de proponer un proyecto de solución para zanjar las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Diputados en la tramitación del proyecto de ley ya mencionado.

"Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

"Dios guarde a V.E."

Viene firmado por los señores José Antonio Viera-Gallo Quesney, Presidente de la Cámara de Diputados, y Carlos Loyola Opazo, Secretario accidental.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En conocimiento de estos oficios, y en conformidad a lo ya resuelto por la Sala, los integrantes de la Comisión

Mixta quedan autorizados para reunirse a fin de solucionar las diferencias producidas y formular las proposiciones pertinentes.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Ministro.

El señor CORREA (Ministro Secretario General de Gobierno).- Seré muy breve, señor Presidente.

El otro gran asunto que discutimos en la Cámara -y que ha sido ratificado en la Comisión del Senado que ha estudiado el tema- fue la dependencia del Servicio Nacional de la Mujer. En el proyecto original habíamos propuesto que siguiera dependiendo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que pretendíamos transformar la Secretaría Nacional de la Mujer, que históricamente había dependido de esa Secretaría de Estado.

Hemos llegado al acuerdo -con el que estamos muy satisfechos- de que el Servicio Nacional de la Mujer dependa del Ministerio de Planificación y Cooperación, precisamente como un modo de subrayar el carácter tecnificado de su trabajo.

En tercer lugar -y sobre esta materia surgieron distintas alternativas en el debate desarrollado en la Comisión del Senado-, se vio la necesidad de que el Servicio contara con la asesoría de un Consejo -que aparece en el proyecto-, a fin de darle una fisonomía más nacional.

En la Cámara de Diputados se había establecido que los miembros de dicho Consejo fueran designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. Pero, aquí, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización aprobó un artículo distinto, en el cual sólo se dispone la existencia de un Consejo asesor. En todo caso, el Poder Ejecutivo está abierto a la fórmula que le parezca mejor al Parlamento y que reúna el mayor consenso.

Por otro lado -y con esto termino-, hemos llegado también a un buen acuerdo en materia de plantas administrativas, de manera tal de garantizar que la creación de este nuevo servicio no redunde en un aumento significativo de la burocracia. En la práctica, gran parte del personal provendrá de la actual planta con que cuenta la Secretaría General de Gobierno.

En cuanto a su financiamiento, en el proyecto de Ley de Presupuestos, cuya tramitación culminará hoy en el Parlamento, se han provisionado los fondos para cubrir los compromisos pendientes. Con relación a este tema, no hemos tenido mayor controversia en ninguna de las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras.

En general, el Ejecutivo ha procurado que un servicio de esta envergadura cuente, ojalá, con el consenso del Parlamento, como un modo de demostrar al país que coincidimos en la necesidad de dar un trato preferencial a la mujer chilena, que muchas veces a través de la historia, ha debido soportar cargas muy pesadas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite una breve interrupción, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Sólo deseo plantear que habría acuerdo unánime de los Comités para despachar en general este proyecto y fijar plazo hasta el lunes 3 de diciembre, al mediodía, para formularle indicaciones, de forma que pueda pasar el martes a la Comisión respectiva y ser tratado y despachado por la Sala el miércoles.

Hago presente esto porque algunos señores Senadores se ausentan de la Sala y es posible que de pronto falte el quórum requerido para su aprobación.

Por lo tanto, sería conveniente concretar este acuerdo de Comités.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Había pedido la palabra el Honorable señor Cantuarias.

¿Su Señoría se va a referir también a la materia planteada por el Senador señor Lavandero?

El señor CANTUARIAS.- No, señor Presidente: al proyecto que estamos analizando.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En ese caso, debo informar al señor Senador que antes había pedido la palabra el Honorable señor Núñez.

Previamente, debo dar cuenta de los acuerdos de los Comités acerca del procedimiento a seguir con relación al proyecto mencionado.

Si le parece a la Sala, se fijaría el plazo para presentar indicaciones hasta las 12 horas del lunes 3 de diciembre, a fin de que sea tratado por las Comisiones de Hacienda y de Gobierno el día martes, y por la Sala, el miércoles.

¿Habría acuerdo para proceder de esta forma?

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, en forma muy breve, quisiera traspasar a esta Honorable Sala el espíritu que reinó en la Comisión durante la discusión de este importante proyecto presentado por el Gobierno del Presidente Aylwin.

Debo destacar que, efectivamente -como lo ha señalado el señor Ministro-, al inicio del debate cada uno de los miembros de esta Comisión tuvo la oportunidad de formular todas aquellas dudas o planteamientos más globales en torno al tema de la mujer en la sociedad contemporánea. Me da la

impresión de que allí iniciamos un debate extraordinariamente interesante que enriquece todo lo que ha venido haciendo el país en esa materia.

No hay que olvidarse de que durante el Gobierno del Presidente Frei se inició un trabajo más institucional respecto de los temas de la mujer, especialmente en lo que atañe al fenómeno de la discriminación en contra de ella, hecho que ha afectado a sociedades como la nuestra. Luego, en el período del Presidente Allende, se intentó generar un Ministerio de la Familia, iniciativa que no fue aprobada por el Congreso. Finalmente, durante el Régimen del Presidente Pinochet, se trabajó sobre el particular por intermedio de la Secretaría Nacional de la Mujer.

En primer lugar, se efectuó en la Comisión un análisis de lo que se ha hecho institucionalmente sobre el tema en los gobiernos anteriores y de cómo se fueron enfrentando las principales dificultades para poder entronizar en la vida de nuestra nación un asunto tan candente que viven el país y la sociedad moderna.

En segundo término, en un estudio más pormenorizado del proyecto de ley, posteriormente cada uno de los Senadores miembros de la Comisión, junto con personas invitadas, especialmente autoridades de Gobierno, como el señor Ministro Secretario General de Gobierno, que estuvieron presentes durante el debate, pudieron conocer los detalles de la iniciativa con bastante altura de miras. De ahí nace la disposición que cada uno de ellos mostró para ir perfeccionando un proyecto que -aun cuando el informe puede no reflejar necesariamente todo el gran debate que se sostuvo en torno a él-, de ser aprobado por el Congreso y, particularmente, por el Senado, dará origen a una institución que, sin duda alguna, enfrentará con gran eficiencia los grandes problemas que sufre la mujer en nuestro país y en la sociedad contemporánea.

Los temas de la discriminación contra la mujer; de su incorporación a la vida institucional; de cómo resolvemos su relación en el mundo laboral, y de cómo enfrentamos la discriminación de sexo que se observa en el mundo cultural de naciones como la nuestra, fueron materia de discusión permanente mediante el análisis más detallado de la iniciativa en estudio.

El artículo 2° del proyecto, donde se señalan las funciones que debe tener el Servicio Nacional de la Mujer, dio motivo a un debate muy interesante, que se reflejó en gran medida en lo que consensualmente se logró.

En consecuencia, señor Presidente, me congratulo por el alto espíritu con que fue debatida la iniciativa, como también por la gran responsabilidad que hemos asumido de crear esa institución, dotándola de principios elementales y, asimismo, de todas las atribuciones correspondientes, a fin de que pueda ejercer su labor en función de los intereses de un sector tan fundamental para la vida del país como son nuestras mujeres.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, expresaré muy brevemente -ya que integro la Comisión Especial convocada para tratar la Ley de Presupuestos- nuestro respaldo a la iniciativa de legislar respecto de la creación del Servicio Nacional de la Mujer.

Me parece que la ley en estudio debe lograr, como lo indican el tono de su discusión y los acuerdos obtenidos en la Comisión, un grado importante de respaldo, que ya comenzó a insinuarse con fuerza en el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, anuncio nuestro compromiso con el proyecto y con algunas mejorías que aún pueden introducirse y que ya forman parte del informe que hoy día nos ocupa.

Desde luego, me parece sumamente conveniente la precisión que se hizo en el informe al establecer una dependencia administrativa por intermedio de un Ministerio, en lugar de consignar una doble dependencia, vinculando el organismo con la Presidencia de la República para sus fines propios, y con el Ministerio de Planificación y Cooperación para los fines administrativos.

Sin embargo, resta por aclarar lo dispuesto en el artículo 4° de la iniciativa en cuanto a la conveniencia de conferir al Director del Servicio el rango de Ministro de Estado, no por una cuestión de falta de consideración, toda vez que el Presidente de la República puede invitar y hacer participar en las reuniones del Consejo de Gabinete a las personas que él estime conveniente, sino porque la experiencia ha mostrado -lo hemos visto en el propio Senado en la discusión de otros proyectos de ley sobre configuración de Ministerios- que todas las oficinas, servicios u organismos que nacen con rango de Ministerio tienen en su esencia o en su propia inercia el paso siguiente, a veces demorado en el tiempo, de convertirse efectivamente en Ministerios. Distinto es el hecho de que en el futuro se dé origen a un Ministerio de la Mujer con todas sus implicancias o no; pero, atendidas las razones que se han entregado y las responsabilidades y funciones que se confieren al Servicio, me parece por lo menos materia de duda razonable el hecho de que se otorgue ese rango al Servicio Nacional de la Mujer.

Con esto no estamos sugiriendo la idea -me gustaría que quedara meridianamente claro- de que las iniciativas y funciones ya descritas y aquellas que acometa el Servicio Nacional de la Mujer sean consideradas en mayor o menor nivel, porque la declaración de rango -que es, desde luego, un "híbrido jurídico"- en un servicio cuyo jefe tiene la condición de Ministro no es la que resuelve el inconveniente. Más bien, en este caso, el considerar proposiciones que reivindiquen los objetivos del Servicio Nacional de la Mujer es materia de decisión política que debe evaluarse en su momento.

En consecuencia, dejo planteada nuestra duda respecto de ese tema en particular.

Adicionalmente, me parece conveniente el cambio efectuado por la Comisión respecto de la integración de un Consejo asesor, en cuanto a que su nombramiento, en vez de ser con acuerdo del Senado, según lo propuesto en el proyecto despachado por la Cámara de Diputados, sea por nombramiento directo del Presidente de la República.

El Consejo asesor, sin facultades resolutorias y al cual corresponde analizar las acciones, planes y programas propuestos, y, a lo más, formular observaciones, sugerencias y proposiciones al Director del Servicio, aparece como un organismo -en el fondo- de carácter participativo amplio, supeditado a la persona de un director nombrado por el Presidente de la República. De forma que me parece muy conveniente la enmienda señalada, en términos de confiar su existencia y nombramiento directamente al Jefe del Estado.

Desde el punto de vista de la regionalización, aparece -yo diría- insinuada tentadoramente la existencia de las Direcciones Regionales. El artículo 13 de la iniciativa consagra en la planta el nombramiento de 13 Direcciones Regionales para el Servicio Nacional de la Mujer. Sin embargo, esa planta tiene sólo tres cargos adicionales. De manera que es muy probable que el citado Servicio funcione haciendo uso de las otras disposiciones que contempla la ley en trámite. Así, el artículo 14 permite contratar, transitoriamente, personal asimilado a grado o a honorarios, como también formar comisiones de servicios, para estructurar un equipo de trabajo que se constituya en asesoría efectiva ante las Intendencias Regionales, según está establecido en la ley en proyecto.

Llamo la atención sobre lo anterior, porque es poco probable que el Servicio funcione en muchas regiones únicamente con el Director establecido por esa planta, por lo cual, con posterioridad, tendremos que sancionar los aumentos de planta correspondientes o hacer uso de los mecanismos de excepción establecidos en dicho artículo y en el artículo 15, el que incluso extiende -más allá de lo prescrito por el artículo 70 de la ley N° 18.834, sobre Comisiones de Servicios- a dos años los períodos de las comisiones de servicios, mediante decreto fundado del Presidente de la República.

Finalmente -y vamos a dejar estas materias, por cierto, para los plazos que se han acordado respecto de la presentación de las correspondientes indicaciones-, hago notar el requisito de oportunidad del artículo 1° transitorio, que consagra la existencia de recursos o la asignación de los mismos para el ejercicio del año 1990.

Dada la altura del año en que nos encontramos y considerando las modificaciones con que aprobaríamos la ley en estudio -por lo menos en el informe en general-, se requeriría de un tercer trámite en la Cámara de Diputados. Y, presumiblemente, a pesar de toda la buena voluntad que podamos poner para resolver parte de las observaciones que he formulado,

o, a lo más, para introducir mejoras menores al texto, es poco probable que el Servicio Nacional de la Mujer comience a funcionar antes del ejercicio presupuestario del año 1991. Por lo tanto, carecería de toda importancia prever una norma transitoria para la asignación presupuestaria de este año.

Con todo, señor Presidente, reitero nuestra decisión de respaldar la iniciativa en estudio.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, dedicaré mi intervención fundamentalmente al análisis que la Comisión de Gobierno Interior, Descentralización y Regionalización realizó acerca de los aspectos esenciales de la Administración Superior del Estado.

Se trata de un tema que ha preocupado mucho a dicha Comisión, en todas las normas que hemos analizado y debatido durante los últimos meses.

De hecho -el Honorable señor Cantuarias lo ha manifestado-, resulta relevante que los aspectos de administración del Estado estén claramente establecidos en todo el proceso de administración propiamente tal. En lo relativo a la fiscalización por parte del Congreso -específicamente de la Cámara de Diputados-, ello también debe existir en torno de los servicios públicos que se crean.

Por ese motivo, la Comisión estimó conveniente modificar el artículo 1° propuesto por la Cámara de Diputados, en el sentido de establecer que dicho Servicio quede bajo la dependencia de un Ministro de Estado. Y de esa forma se resuelve la dificultad referente a la responsabilidad propia de la fiscalización -es necesario señalarlo para los efectos de la historia de la ley-, la que queda radicada, obviamente, en el Ministerio del cual dependerá dicho Servicio, que seguramente vamos a crear hoy. Este aspecto es muy importante.

En segundo término, resulta necesario destacar el problema de la mujer, así como el de los niños, de los ancianos y, en fin, de los distintos grupos de personas que forman nuestra sociedad, quienes requieren en ciertas circunstancias de una preocupación especial y esencial.

En lo que respecta a la mujer, es una materia que interesa a todos -no sólo a un Servicio-; y en cuanto a la solución u orientación de sus problemas, no deben estar radicados exclusivamente en el Servicio Nacional de la Mujer, sino en la totalidad de los organismos públicos -y también privados, naturalmente- que existen en el país.

Este hecho resulta muy trascendente, porque en el artículo 2° del proyecto se deja establecido -y así lo entendimos en la Comisión, y yo, al menos, durante la votación de dicho artículo- que estábamos creando una entidad que no

era ejecutiva, porque si generábamos un Servicio con esa característica, le entregábamos únicamente a esa entidad la solución de todos los problemas existentes en torno de la mujer en Chile. Y ello significaba, de hecho, que si no existía una preocupación permanente para resolver sus dificultades, el Servicio Nacional de la Mujer y, también, el Ministerio de Planificación quedarían expuestos permanentemente a acusaciones constitucionales, lo cual, obviamente, debía evitarse.

Por tal motivo, estamos creando un servicio cuyas funciones son estudiar, orientar y solicitar a los distintos organismos que comprenden la Administración del Estado, y también a los privados, la responsabilidad de poner en marcha acciones que favorezcan la actividad en torno de nuestra preocupación por la mujer.

Por eso, el artículo 2° de la iniciativa hace referencia a realizar y promover estudios destinados a formular diagnósticos y análisis de la realidad de la mujer; fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia; impulsar medidas tendientes a dignificar y valorar el trabajo doméstico; fomentar medidas que protejan la maternidad; mantener vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales; evaluar el cumplimiento de políticas y planes; proponer y fomentar políticas, y coordinar con servicios. Así que queda claramente establecido que éste no es un organismo ejecutivo, sino básicamente destinado a asesorar y a promover acciones que se orienten a favorecer a la mujer.

En seguida, respecto del artículo 4°, que otorga al Director el rango de Ministro de Estado -entiendo que este rango fue creado en el Gobierno pasado para efectos protocolares, fundamentalmente, y para permitir algún grado de participación en los Consejos de Gabinete-, voté a favor, aunque con ciertas dudas, señor Presidente. Porque, tal como lo manifesté en debates anteriores, con ocasión de analizarse la creación de algunas Secretarías de Estado propuestas por el Presidente de la República, existe la natural inquietud de que empiece a conformarse en torno del Primer Mandatario una cantidad de Ministros que, en definitiva, no sea posible dirigir bien. La administración eficiente de un país, una empresa o lo que sea no puede contar con más de ocho dependencias. En la administración superior del Estado de países europeos que han obtenido muy buen resultado, la verdad es que no más de ocho Ministros dependen directamente del Presidente o Jefe de Estado respectivo.

En todo caso, voté a favor, porque a pesar de la natural preocupación por el hecho de que, después de crearse el rango de Ministro, la tentación es dar el paso siguiente y establecer el Ministerio, debo hacer fe en el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Boeninger, quien afirmó en el Senado, durante el debate del proyecto que dio vida a su Cartera, que no se crearían más Ministerios en el país.

Por consiguiente, entendiendo que los asuntos relativos a la mujer son importantes y requieren atención, y que el Presidente quiere dar este rango

para efectos protocolares y por la importancia del tema, votamos a favor, dejando establecido que no es nuestro interés abrir las puertas a la creación de una nueva Secretaría de Estado.

En cuarto lugar, señor Presidente, a algunos Senadores nos ha parecido importante analizar un poco más los artículos 8° y 9°, referidos a la formación de un Consejo.

En realidad, me abstuve de pronunciarme al respecto, por considerar necesario estudiar el tema con mayor cuidado. He entregado a la Mesa una indicación que propone eliminar esos preceptos, suprimiendo tal organismo. La razón es la siguiente.

Me parece que las leyes que dictemos deben ser lo más limpias posible, en el sentido de que las personas a quienes entregan responsabilidades tengan absoluta libertad para ir creando grupos o consejos, lo que pueden realizar de hecho, por cuanto la entidad que nos ocupa no tiene obligaciones legales, sino solamente asesoras. Y podrían contar con dos, tres o cinco. También pueden funcionar consejos regionales. ¿Por qué sólo uno, radicado en Santiago? Demos la posibilidad de crear varios más. Eso no es problema. Para ello es bueno no centralizar todo en un solo organismo establecido en la ley, sino permitir, como aquél de hecho no existirá, ejercer una facultad que ha posibilitado a muchos Ministros formar consejos de trabajo a su alrededor, con fines de asesoría y para recibir las orientaciones adecuadas. Así que estoy proponiendo la eliminación del Consejo, a fin de procurar, como he dicho, que el proyecto resulte lo más limpio posible y que establezca muy claramente las facultades de las personas que van a dirigir el Servicio.

Es importante, igualmente, señalar que en la actualidad existe la Secretaría Nacional de la Mujer y que ésta va a traspasar 37 cargos a la nueva entidad, lo que significa que, en realidad, estamos creando 22 para asumir las responsabilidades que asigna esta iniciativa. He estimado que estos últimos no debieran significar mayores problemas en los recursos del Estado, ni redundar en la generación de un exceso de plantas públicas. Por tal motivo, mi votación fue favorable, y supongo que también lo será la de mis Honorables colegas.

En definitiva, señor Presidente, estamos ante la creación de un organismo que, tal como señala el artículo 2°, tendrá la responsabilidad de cooperar con el Gobierno y asesorarlo (no sólo al Presidente de la República, sino al Ejecutivo, en general) en la búsqueda de los caminos más adecuados para resolver los distintos problemas que actualmente enfrenta la mujer, funciones que no son ejecutivas, lo que es importante dejar establecido.

Finalmente, quiero agregar algunos nombres a los mencionados por la Honorable señora Frei, aun cuando también me arriesgo a que muchos otros "queden en el bolsillo", como Su Señoría lo expresó.

Me parece que es a partir de los años 40 -como la señora Senadora recordaba- cuando comienza a existir una preocupación más preferente

por la presencia de la mujer en las distintas actividades del país. Por eso, nuestro homenaje se extiende también a las señoras de los Presidentes de la República a partir de esa época: señora Juanita Aguirre de Aguirre Cerda, señora Marta Ide de Ríos, señora Rosa Marckmann de González, señora Graciela Letelier de Ibáñez, señora María Ruiz-Tagle de Frei, señora Hortensia Bussi de Allende, señora Lucía Hiriart de Pinochet y, hoy día, la señora Leonor Oyarzún de Aylwin.

Creo que en este país las mujeres que han ostentado el honor de ser Primeras Damas y que han acompañado a sus maridos en las difíciles tareas que corresponden a un Primer Mandatario -todas ellas con una preocupación muy especial por crear distintos organismos destinados a ayudar y proteger a la mujer- merecen un homenaje en el momento en que estamos estableciendo un servicio de trascendencia. Por tal motivo, me he permitido agregar estos otros nombres a los señalados por la Honorable señora Frei. Y, en mérito de todas ellas, sin excepción, espero del nuevo organismo un trabajo muy efectivo en favor de la mujer, entendiendo que encontrar solución a los problemas de ésta es responsabilidad de todos y no sólo de un servicio.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Antes de ofrecer la palabra al Honorable señor Pérez -quien la ha solicitado-, quiero requerir el asentimiento de la Sala para prorrogar el Orden del Día hasta el despacho de esta iniciativa, porque la hora de término de la sesión es las 13:30.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, creo que con este proyecto de ley, tal cual lo conocemos hoy día en esta Corporación, se disipan muchas dudas que tuvimos al principio, cuando se presentó la idea de legislar, particularmente desde el punto de vista conceptual de cómo se concebía el SERNAM.

Quiero hacer una reflexión muy puntual relativa al rango de Ministro que tendría el Director del Servicio.

Pienso que en materia de estructura del Estado no hay dogmas y que ella debe responder a la funcionalidad de cualquier organización estatal. En mi opinión es positivo que existan pocos Ministerios cuando hay instancias de coordinación en los distintos niveles; pero, dadas la estructura y la organización administrativas, creo que en organismos con una labor tan amplia de coordinación como el que nos ocupa, particularmente descrita en las primeras letras del artículo 2º, es importante que quien asuma su dirección tenga rango de Ministro. Hemos visto la eficacia que esto ha significado en el área económica en el caso del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Me parece que, no habiendo otros

niveles de coordinación o de definición de políticas en instancias inferiores al Consejo de Gabinete, y teniendo el Servicio -como lo describe el artículo 2°- objetivos tan amplios de coordinación, de estudio, de promoción de políticas que abarcan los problemas de la mujer, el rango de Ministro que esta iniciativa dispone es positivo.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, creo que organismos como éste dependen más de la forma en que quienes los conducen lleven adelante la acción que les compete, que de los textos legales que los consagran. Sin embargo, no quisiera que este debate, que se ha centrado fundamentalmente en aspectos administrativos, omitiera el enorme valor de un consenso (que se presiente dentro del Senado) en torno de una materia de tanta trascendencia como la contenida en este proyecto, particularmente en lo que se refiere a su artículo 2°.

Quisiera destacar que pocos países en el mundo podrían exhibir un texto legal que, entre las funciones de una entidad de esta índole, explicita en forma tan acertada y tan valiente, desde el punto de vista ético -como lo hace el proyecto-, el papel que ella tendrá respecto de tres materias específicas, contenidas en las letras c), d) y e) del artículo 2°: la tarea de fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia, entregando las condiciones sociales para su desarrollo como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros; la tarea de impulsar medidas tendientes a dignificar y valorar el trabajo doméstico como un aporte indispensable para el funcionamiento de la familia y de la sociedad, y, en fin, la tarea de fomentar medidas concretas que destaquen el valor fundamental de la maternidad para la sociedad, velando por su efectiva protección.

Creo que a veces destacamos en este Senado consensos que se refieren a aspectos mucho más adjetivos de nuestra vida o estructura social, que el que se ha generado al definir el papel de la mujer y el de la familia dentro de la sociedad. Estimo que éste es quizás el acuerdo más trascendente que se haya logrado desde la instalación del Congreso el 11 de marzo pasado, por decir relación a valores morales, a principios de orden ético, que brindan extraordinarias perspectivas optimistas hacia el futuro del país, en mucho mayor grado que lo que puedan reflejar acuerdos políticos de carácter constitucional, institucional, económico o social. Son éstos los temas que, a mi juicio, forman la base de lo que constituye a una sociedad y le permite encontrar los rumbos de una convivencia pacífica y fructífera.

No quisiera alargarme al respecto, pero sí ser muy encomiástico en destacar el valor que atribuyo a lo que quienes han trabajado en la Comisión del Senado, lo mismo que en la Cámara de Diputados, y las autoridades de

Gobierno correspondientes, han logrado plasmar en el precepto a que he hecho referencia, que es, sin duda, el más importante del proyecto.

Solamente desearía formular algunas indicaciones relativas a la redacción del inciso primero del artículo 2º, porque entiendo perfectamente cuál es su intención, pero temo que no quede clara.

Presumo que cuando se habla de "igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en el proceso de desarrollo político, social y económico y cultural del país", se está aludiendo a la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer respecto al hombre. Es importante que esto quede explicitado en algún lugar de este párrafo, porque de lo contrario se podría entender que es una igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres, lo cual ciertamente no es la idea; pero en un texto de tanta relevancia como éste creo que no debe haber ninguna imprecisión de redacción.

En el mismo sentido, entiendo que la referencia final a que se respete la naturaleza y especificidad es relativa a la mujer y a las diferencias que emanan de la naturaleza diversa de los sexos. Esto también debiera quedar mejor precisado, porque, tal cual está el texto, se podría interpretar que es atinente el desarrollo político, social, económico y cultural del país; que es a la naturaleza y especificidad de este desarrollo a la que dice relación la igualdad de derechos y oportunidades, y no a la consideración de la diversidad de sexos, que constituye precisamente uno de los elementos más enriquecedores dentro de la definición de papeles que hombre y mujer deben jugar dentro de una sociedad.

En la misma línea -y para terminar-, señor Presidente, creo que sería conveniente ver, en la letra h), si no sería mejor reemplazar las expresiones "el acceso igualitario de la mujer a los diversos ámbitos de la sociedad" por "un amplio y adecuado acceso de la mujer a los diversos ámbitos de la sociedad". Hay que tener presente que, si vamos a considerar -lo cual me parece otro acierto extraordinario del proyecto- que la participación de la mujer y el hombre dentro de la sociedad se logra de manera más enriquecedora para la comunidad nacional reconociendo la diversidad que emana de la naturaleza distinta de los sexos, lo lógico es que al referir este hecho a variados ámbitos pensemos que hay algunos en los cuales dicha participación, fruto de tal diversidad, debe ser diferente. Y, por lo tanto, creo que sería preferible usar los términos que he señalado, para que no se pudiese entender esa norma de la letra h) como eventualmente contrapuesta al espíritu que desprendo que inspira al artículo 2º, inciso primero.

Es todo lo que quería señalar, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, por la hora en que nos encontramos, tengo que ser particularmente breve. Voy a prescindir de muchas consideraciones que me habría gustado hacer; pero están esencialmente

expresadas en lo manifestado por algunos distinguidos colegas, y mucho mejor que como yo las podría decir. Formularé dos o tres ideas solamente, muy claras, para la reflexión, en esta etapa, que es la de la discusión general del proyecto.

Primero, tal como se ha señalado y se acaba de repetir aquí por el señor Senador que me ha precedido, se trata de una iniciativa que apunta a un problema básico, fundamental, ético, de primera importancia y significación, y no hay sino que felicitar a quienes han tenido la idea de impulsarla.

En segundo lugar, entre las cosas controvertibles que se han planteado -y reconociendo que el tema lo es-, me inclino por defender lo que, entiendo, fue la tesis con que venía el proyecto en cuanto a la existencia de un Consejo asesor nombrado con acuerdo del Senado.

Creo que mucho más que la expresión de dar al Director, jefe de servicio, el rango de Ministro -la cual no me causa mayor preocupación o inquietud, salvo una cierta ambigüedad de esta institución-, la jerarquía mayor se la va a dar la existencia, junto a él, de un Consejo asesor de gran categoría. Y digo "de gran categoría", por cuanto un Consejo asesor nombrado con acuerdo del Senado tenderá a ser un organismo equilibrado, ampliamente representativo: será un Consejo de consenso que irá mucho más allá de las tareas políticas o de los criterios del Gobierno de turno, para abordar sustancialmente grandes problemas que interesan al desarrollo de la mujer en la sociedad, particularmente en su responsabilidad familiar.

Por ejemplo, hay dos temas que no se han resuelto todavía en forma definitiva, sino que se han abordado de manera parcial. Y creo que serían materias de mucho interés para examinar por un Consejo de esa alcurnia -con un Director o Directora del Servicio, ágil, con capacidad, como seguramente se escogerá-, y que de alguna manera sea un organismo que responda a los fines permanentes señalados.

¿Cuáles son esos dos temas? Solamente los mencionaré, para no hablar del valor general de la familia, punto en que todos podríamos extendernos muy lata y mercedamente. Son los referidos a la valorización del trabajo de la mujer en el hogar y al sentido y significación de las asignaciones familiares.

En cuanto al valor de la mujer en el hogar -no sólo el ético, social o moral: el valor propiamente laboral-, se trata de un aspecto que dice relación a la manera como la sociedad debe permitir a la mujer que consagra su vida al trabajo en ese ámbito proyecciones y beneficios no inferiores a los que se reconocen a aquella que, por otras circunstancias, debe enfrentar la responsabilidad del trabajo en una empresa o fuera propiamente de la actividad hogareña. Esta situación, en que linda lo laboral con la seguridad social, es un tema insuficientemente resuelto en nuestra normativa, y sería interesante abordarlo.

El otro punto, que menciono al pasar -quiero evitar al Honorable Senado el temor de que me alargue, por ser una materia de gran inquietud en mi

vida-, es el de la naturaleza de las asignaciones familiares, que pueden ser consideradas, o como una redistribución del salario, de acuerdo con las responsabilidades de familia, o como un subsidio del Estado para atender la eventualidad de una familia numerosa. En uno y otro caso las consecuencias son distintas; las políticas, diversas, y los efectos, sumamente interesantes desde el punto de vista del fortalecimiento de la familia y el desarrollo de la mujer en la vida social.

Menciono estos dos elementos sólo con su título, apuntando a la idea de que, a mi entender, sería sumamente importante que el funcionario que será jefe del servicio, y que, por consiguiente, de acuerdo con el Estatuto Administrativo, desempeñará un cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República -quien lo nombra y remueve a su arbitrio-, tuviera un elemento o factor de estabilidad, de permanencia, que no destruyera su carácter, en un Consejo de muy alta jerarquía, el cual armonizase con la categoría enorme e imponderable de las funciones que debe cumplir a través de un Servicio de esta naturaleza.

Señor Presidente, anuncio de antemano mi apoyo entusiasta a la aprobación general de este proyecto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro señor Correa.

El señor CORREA (Ministro Secretario General de Gobierno).- Solamente deseo respaldar una afirmación del Honorable señor Ríos respecto a la función del Servicio Nacional de la Mujer, vinculada, además, al tema del peligro de que pueda constituir el germen de un Ministerio nuevo.

En verdad, básicamente lo que se busca con el Servicio es proponer políticas, pero, también, evitar duplicaciones en el Estado; porque de todos modos en el funcionamiento normal de los Ministerios y a través de sus programas regulares existen, como es natural, proyectos dirigidos a la mujer en un sinnúmero de reparticiones públicas, y, precisamente, se pretende -reitero- que el organismo, sin mayor burocracia, evite duplicaciones. A ello obedece la letra i) del artículo 2º: "Coordinar con servicios y organismos públicos y privados los programas, acciones y otras medidas conducentes a los objetivos de este Servicio." .

Entonces, por otro lado, mal podría esto generar un Ministerio, porque el SERNAM está precisamente en una idea por entero diversa. No se trata de generar una burocracia especial para la atención de los problemas de la mujer, sino un organismo técnico que coordine las funciones que los Ministerios desarrollan a través de sus servicios regulares en pro de la dignificación y promoción de aquélla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, hemos anunciado nuestro apoyo a este proyecto, y únicamente quiero limitarme a destacar, una vez más, el desequilibrio que existe entre la capital del país y las Regiones. Estamos aprobando una planta de 59 funcionarios, de los cuales 16 son asignados a ellas: 13 Directores Regionales y 3 profesionales.

La verdad, señor Presidente, es que quienes -como Su Señoría y el Senador que habla- procedemos de Regiones que abarcan un importante cupo del territorio nacional, donde, por razones geográficas, hay una enorme dispersión y aislamiento de sus habitantes, consideramos altamente conveniente tener en cuenta para el futuro que dos tercios de la población nacional viven en Regiones y que tanto a las mujeres como a los varones y a los jóvenes debe dárseles la misma importancia.

Por lo tanto, junto con aprobar este proyecto, quisiera, en mi calidad de Senador de Regiones -de donde procede el 90 por ciento de los Parlamentarios electos de esta Sala-, manifestar en este aspecto mi protesta, porque una vez más queda demostrado, hasta en la propia legislación que estamos despachando, el espíritu centralista que anima a los chilenos, y por el hecho de que aún no hemos logrado llevar a la práctica la regionalización, la descentralización y la desconcentración del Poder.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, tal como se ha recordado recién, la mayoría de los Senadores representamos a Regiones y estamos preocupados, en distintos ámbitos de la legislación, de que puedan tener una significativa presencia en el desarrollo nacional y de sacarlas del estado de postración en que durante tantos años han permanecido.

Si la planta del Servicio que se crea es reducida en ese aspecto, pienso que será precisamente la experiencia la que muestre en qué forma se podría ir incrementando la dotación permanente. Quiero llamar la atención hacia la seriedad con que se ha abordado el tema y al hecho de que, antes de proponer una frondosa burocracia, se han privilegiado los conceptos sustantivos que han recogido un acuerdo unánime tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Tengo además la esperanza de que diversas disposiciones del proyecto - como la que establece comisiones de servicio por plazos de tres meses, renovables, hasta por el máximo de un año- pudieran permitir que en aquellas circunstancias en que la tarea relevante del organismo lo requiriera, se complementara el personal regional dedicado a tan importantes funciones.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera destacar que fundamentalmente la idea del Consejo me parece un mecanismo más para incrementar las fórmulas de participación de la mujer; pero considero que

sería innecesario que esta Corporación tuviera la facultad de decidir acerca de aquél, aspecto abordado muy seriamente por los señores Senadores de diversos partidos. No se trata de que se quiera tener la exclusividad política de la designación, sino que se ha estimado que la ponderación y el equilibrio demostrados por el Gobierno en diversos temas permitirán, además, que dicho Consejo tenga la ecuanimidad y la representación sustantiva que requiere para su éxito.

Por naturaleza, soy partidario de que el Senado recupere facultades históricas; por ejemplo, soy partidario de que tenga algo que decir en los ascensos de las Fuerzas Armadas y en las destinaciones del cuerpo diplomático. Creo además que debemos actuar, como Corporación, en otras materias de gran relevancia. Pero, en este ámbito, me parece innecesaria la exigencia del acuerdo previo del Senado para la formación de un Consejo asesor en los términos en que se establece en la ley en proyecto.

Finalmente, quiero decir que los textos y las intenciones nada son sin el factor humano. Y no puedo dejar pasar la oportunidad sin señalar que mi comprensión y apoyo a este proyecto están basados, no sólo en las opiniones que me hicieron llegar miles de mujeres de la Cuarta Región -ellas suscribieron cartas y documentos, pidiendo respaldo para esta iniciativa; y creo que pueden estar satisfechas de la amplia acogida que le ha brindado el Parlamento-, sino también en una vinculación personal. Conozco al equipo del SERNAM. Tengo el agrado de sentirme amigo de su Directora Nacional. Y puedo decir a esta Corporación que no está únicamente el talento de una profesional destacada, sino también el de una chilena que sabe trabajar en equipo; que ha escogido un grupo profesional relevante, y que, con el apoyo de la Subdirectora y todo el estamento técnico, cumplirá esta misión de tanta trascendencia para el país.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Gracias, señor Presidente.

Deseo sumarme a las opiniones vertidas aquí para aprobar este proyecto, que honra al Senado, porque viene a satisfacer una necesidad importante en aspectos trascendentales para el desarrollo social de Chile. El acuerdo general a que se está llegando -digo- prestigia a esta Corporación y amerita el reconocimiento del país.

Refiriéndome a algunas disposiciones de la iniciativa de ley, creo que convendría mantener el Consejo que en ella se propone, porque sería un organismo asesor (no resolutivo) que podría aportar mucho -si fuera integrado por personas de alto valor y de gran conocimiento- a la labor del SERNAM. De manera que, en definitiva, sería razonable que se estableciera ese Consejo.

Dentro de los problemas que deberá considerar el SERNAM -en este momento, ello también preocupa a la opinión pública, sobre todo a las mujeres- está el del régimen matrimonial.

Se ha discutido mucho sobre cuál es el mejor régimen patrimonial del matrimonio. Recientemente se han hecho ciertas modificaciones, pero todavía queda bastante por hacer. Y creo que el SERNAM tendrá mucho que decir y proponer a este respecto.

Y permítanme, Honorables colegas, un recuerdo familiar, tal vez un poco egoísta.

Este problema del régimen matrimonial fue abordado hace mucho tiempo. En 1933, siendo mi padre Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se modificó el Código Civil precisamente para proteger a la mujer casada que trabajaba, estableciéndose el patrimonio reservado. Modificaciones posteriores mejoraron este régimen en 1943. De modo que ha sido una preocupación constante la de mejorar la situación legal de la mujer en cuanto al matrimonio.

Creo que, con la creación del SERNAM, ése y otros problemas que afectan a muchas mujeres de este país podrán irse solucionando. De modo que le presto mi entusiasta apoyo.

Antes de entregar la palabra, quiero agradecer a la Honorable señora Frei el recuerdo que hizo de mi abuelo, quien .en esa materia, como en muchas otras, fue un gran precursor en su tiempo.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, quiero sumarme a la preocupación del Honorable señor Larre.

En general, se aprecia una planta muy disminuida en las Regiones; por lo tanto, no se podrán recoger allí las realidades y problemas específicos de la mujer.

Por esta razón, pido al señor Ministro esclarecer ese aspecto. Con una planta tan reducida será imposible desarrollar la importantísima función que deberá llevar a cabo el Servicio Nacional de la Mujer en las Regiones.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro Secretario General de Gobierno.

El señor CORREA (Ministro Secretario General de Gobierno).- Señor Presidente, evaluamos la situación cuando el proyecto se debatía en la Cámara de Diputados; lo conversamos internamente en el Gobierno, y hemos llegado a la conclusión de que estamos en condiciones, para la fase de partida del Servicio Nacional de la Mujer, de resolver lo concerniente a la

atención en las Regiones por las vías -tal como ya lo han dicho aquí algunos señores Senadores- de la planta a contrata y de las comisiones de servicio.

En verdad, tampoco éramos partidarios de comenzar con una planta muy amplia, porque -como digo- la función principal del Servicio es la de coordinar los recursos existentes hoy día en el Estado. Y, naturalmente, donde surge el mayor problema es en las Regiones. Esperamos que se subsane por las vías -como señalé- del personal a contrata y de las comisiones de servicio.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad -cuando se ha llegado a un acuerdo sobre materias que, según aquí se ha dicho, son de gran trascendencia para el país- para proponer una idea que ojalá sea recogida, no sólo por el Senado, sino también por este naciente organismo, que se va a dedicar, entre otras cosas, a estudiar el grave problema de la familia chilena.

Pienso que para que una sociedad funcione y logre éxito tiene que estar fundamentada en principios y valores que recojan el núcleo esencial de la sociedad: la familia. Allí, en la familia, debe formarse la base de los futuros ciudadanos, de quienes van a componer esta sociedad.

Por lo tanto, creo que una de las medidas que debiéramos impulsar -y ojalá a partir de una propuesta de dicho Servicio- es la dictación de una ley sobre la familia, que aborde todos los problemas que la afectan. Es decir, una legislación que no sólo abarque aspectos parciales que puedan afectar en un momento dado la constitución de la familia, sino que también recoja lo que son sus necesidades básicas, para fortalecerla y promover valores en su interior, posibilitando a todos los grupos familiares chilenos, especialmente a los modestos, desarrollarse en un ambiente adecuado, que les permita entregar su aporte a la construcción de una sociedad mejor.

Quisiera que estas ideas fueran transmitidas al naciente Servicio, porque el país necesita modernizarse e incorporar a la comunidad en su conjunto. Pero debe efectuarlo haciendo resaltar valores que surjan especialmente desde la base de la sociedad, que es la familia.

Deseaba emitir estos conceptos porque me parece que se ha dado un paso importante. Pero él tiene que completarse con nuevas medidas, que deberán ser tratadas aquí, en el Parlamento. Y este Servicio, por su condición, por sus características y por la sensibilidad de la mujer, puede ser un aporte importante para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo a partir del fortalecimiento de la familia, de la cual aquélla, sin lugar a dudas, es el sustento fundamental.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI.- Señor Presidente, seré muy breve, porque ya es tarde.

Quiero hacer resaltar una vez más la actitud tan positiva de todos los señores Senadores y -como lo hemos visto desde un comienzo en la tramitación de este proyecto de ley en las distintas Comisiones- el apoyo siempre constructivo que hemos entregado hombres y mujeres en general para lograr un Servicio Nacional de la Mujer sin ideologías y puesto a disposición de todos los chilenos. También deseo destacar cómo el aporte de las dos perspectivas -de hombres y mujeres- cada día se complementa más y se refleja en la madurez con que hemos alcanzado unanimidad en un proyecto tan importante.

Las proposiciones que están formulando algunos Honorables colegas - las veremos en la Comisión la próxima semana- sin duda servirán para enriquecer todavía más la iniciativa.

Brevemente, quiero decir que durante el estudio del proyecto tuvimos especial preocupación por el trabajo del referido Servicio en las Regiones. Comprendemos también que hay necesidad de un presupuesto - seguramente lo analizaremos a fines de 1991-, porque en materia de personal existen muchas carencias en las Regiones. Por ejemplo, en lo que a mí respecta, sé que en la Segunda Región los Secretarios Regionales Ministeriales -que son los representantes del Gobierno- muchas veces trabajan sólo con una secretaria y un "júnior".

Nos parecía claro que debíamos descentralizar el Servicio Nacional de la Mujer, pero de acuerdo con la realidad de nuestras Regiones. Y pusimos especial cuidado en que todas las Directoras Regionales tuvieran el mismo rango a lo largo del país. Porque sucede que muchas veces en nuestras Regiones, por problemas culturales y de posibilidades, hay pocas mujeres profesionales. Entonces -digo-, nivelamos en la planta a todas las Directoras Regionales en una misma escala. Y, aunque establecimos en un artículo el requisito de que aquéllas fueran profesionales, también se agregó un precepto que faculta al Presidente de la República para que, cuando no existan postulantes con tal calificación, elija a las personas más idóneas para representar a todas las mujeres en la Región.

En cuanto al Consejo -como muy bien lo expresaron algunos señores Senadores-, lo estudiaremos en la Comisión. Y creo que de aquí al próximo miércoles podremos presentar un proyecto acabado, que concite el acuerdo de hombres y mujeres, con una gran perspectiva hacia el futuro y la modernización de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, seré muy breve.

Cuando vemos que en el mundo -y en Chile, por supuesto- se experimenta una crisis moral tan grande como la que estamos observando -seguramente, nos hallamos en una etapa de transición, y en alguna oportunidad veremos una sociedad distinta, regida por principios morales más sólidos-, la consolidación de un organismo como el SERNAM puede atenuar las secuelas de violencia, narcotráfico y prostitución infantil, que son lacras que conspiran contra la estabilidad de las familias más modestas.

Tal vez uno de los problemas más graves es la falta de perfil y de desarrollo de la personalidad en muchas mujeres, lo que al final deviene en una familia en situación irregular y, consecuentemente, en un niño en situación irregular. Así se genera el proceso causa-efecto, que concluye con la dispersión de la familia.

Por lo tanto, la formación de dicho organismo nos parece de gran importancia.

Quisiera señalar también mi opinión en cuanto a que tal vez pudiera borrarse, a través del citado Servicio, la discriminación que afecta a la mujer, en especial -deseo enfatizarlo- a la mujer abandonada y con hijos, a la que por alguna circunstancia es dejada por el hombre, a la que generalmente se junta con otra persona y convive.

Diría que prácticamente 40 por ciento de las familias modestas organiza una familia a través de la convivencia. Y muchas veces, de esta convivencia, el hombre se aleja, se va por 11, 12, 13 años, y deja a la mujer con hijos y sin ningún tipo de amparo. Curiosamente, esta mujer abandonada ni siquiera puede optar a los subsidios habitacionales, porque no existe un procedimiento legal que le permita constituirse en jefa de hogar, no obstante que debe incurrir en gastos para mantener a sus hijos. Y muchas veces, cuando esta mujer abandonada recibe por alguna razón una vivienda (porque se la dejan sus padres, por ejemplo), su marido, que convive con otra mujer o se halla en otra ciudad, regresa, toma la casa, la vende y se vuelve a ir. Es un drama que viven miles de mujeres de nuestro país.

Estoy seguro de que el Servicio Nacional de la Mujer, que se crea con un laudable propósito y con un singular y poderoso apoyo de todas las fuerzas políticas, abordará ese gran problema.

Al menos en mi Región, me ha tocado ver y palpar el drama descrito. De modo que, si se pudiera abordar el tema, constituiría un paso de gran importancia para robustecer los principios morales de la familia, dar estabilidad a la mujer y empezar a considerar la situación de los niños en situación irregular.

Por tal razón, señor Presidente, pienso que nos debemos agradecer mutuamente el haber dejado de lado en esta oportunidad las disquisiciones

políticas y abierto paso con especial grandeza a la iniciativa en análisis, atendida su enorme relevancia.

Nada más, señor Presidente.

El señor RÍOS.- Solicito la clausura del debate, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Procederé a cerrar el debate. Pero, antes de hacerlo, quiero abusar de mi cargo para expresar también mi entusiasta y pleno apoyo al proyecto, por las razones señaladas durante la discusión, y al mismo tiempo, solidarizar con la petición del Honorable señor Larre. No comparto la protesta que Su Señoría ha formulado -no me corresponde hacerlo-, pero sí la opinión de que, si bien en la Capital ocurren muchas cosas que deben ser remediadas, la realidad chilena obliga al Gobierno y al Parlamento a preocuparse de las provincias más abandonadas, donde los problemas no son menos graves, aunque sí menos conocidos.

En consecuencia, hago presentes mi inquietud y mi ferviente deseo de encontrar alguna manera de que el doble abandono en que se hallan las mujeres en provincias (por ser mujeres y por estar en provincias) se estime como factor especial en la distribución del personal y en la atención que otorgue el Servicio Nacional de la Mujer, tan oportunamente creado y cuya conducción -lo sé- quedará en excelentes manos.

Cerrado el debate.

--Se aprueba en general el proyecto, y, por haber sido objeto de indicaciones, vuelve a la Comisión de Gobierno para segundo informe.

El señor PALZA.- ¿Hasta cuándo hay plazo para presentar indicaciones, señor Presidente?

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Hasta las 12 del lunes 3 de diciembre, señor Senador. Y el Senado deberá despachar la iniciativa en la sesión del miércoles 5 del mismo mes.

El señor VALDÉS (Presidente).- Propongo a Sus Señorías dejar sin efecto la hora de Incidentes correspondiente a esta sesión; iniciar después del homenaje la sesión especial programada para hoy, a continuación de ésta, y suspenderla de inmediato a la espera de que la Comisión Mixta constituida a propósito del proyecto de Ley de Presupuestos termine su trabajo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Sugiero empalmar esta sesión con la siguiente y suspenderla de acuerdo con el Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- El señor Secretario me informa que no puede empalmarse una sesión ordinaria con una especial.

Si le parece a la Sala, se procederá como lo sugirió la Mesa.

Acordado.

Para rendir homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

HOMENAJE A IQUIQUE EN SU ANIVERSARIO

El señor LAGOS.- Señor Presidente, el pasado viernes 23 se cumplió un aniversario más de la incorporación de Iquique a Chile como una natural consecuencia de la victoria de nuestras armas en la Guerra del Pacífico en 1879. En esa memorable ocasión fue designado Jefe Político de la ciudad y región el Capitán Patricio Lynch, quien tan destacada actuación tuvo durante todo el desarrollo del conflicto, llegando, por sus sobresalientes méritos militares, al grado de Almirante. Su recuerdo es honrado en los hogares del Norte Grande.

Como iquiqueño y Senador por la Primera Región, junto con recordar tan extraordinario acontecimiento, me permito saludar cariñosa y afectuosamente a todos mis coterráneos y a quienes han hecho de Iquique su nuevo hogar.

Este saludo tiene diversos propósitos, pero especialmente el de rendir un homenaje a aquellos extraordinarios chilenos que, con talento de visionarios estadistas, con la pluma, con coraje o con su sangre, lograron algo increíble: hacer avanzar nuestras fronteras a territorios aparentemente extranjeros, pero donde sus habitantes, en número cercano al ciento por ciento, eran chilenos.

Sin quererlo, nuestro país, por la insensatez y los intereses de gobernantes de terceras naciones, se vio arrastrado a un conflicto con el que se pretendió destrozarnos la economía chilena y reducirnos a la mínima expresión.

La ciudadanía, temiendo la destrucción que podían causarnos las armas combinadas de dos países, se unió férreamente en torno de los gobernantes y se volcó de lleno a los cuarteles militares, buscando puestos de peligro para luchar por nuestra patria.

Las fuerzas enemigas no contaron con que el chileno, en sus momentos de prueba, sabe sacar fuerza y resolución; con que nuestros corazones no tiemblan; con que la voluntad de vencer siempre es más fuerte, decidida a todo. De ahí salió la consigna de victoria: "¡A vencer! ¡Jamás aceptar la derrota!". Tiene razón el Ejército cuando proclama: "¡Siempre vencedores; jamás vencidos!".

En viejos libros se puede leer parte de algunas arengas pronunciadas por los líderes civiles, militares y religiosos de la época. De ellas aprendimos que los sentimientos patrios son más que nuestro territorio, que las casas y los

templos que en él se levantan, y que nuestra bandera tricolor, que con cariño hacemos flamear. ¡Son mucho más que eso! Patria es la gran familia que todos formamos; es la media lengua con que las criaturas pronuncian nuestro idioma; es el cariño con que damos los buenos días a vecinos y conocidos; es la abnegación con que la cónyuge ayuda a la mujer amiga a dar a luz su primer niño. Patria es lo que nos rodea y hace grata la vida. Dios y patria: la verdad de las verdades.

Las heroínas olvidadas

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir el más cálido homenaje a las mujeres de mi patria, expresando la gran admiración y el respeto que merecen, en la persona de una noble joven dama de la sociedad santiaguina que demostró, con creces, lo que se puede hacer por Chile cuando se tienen un corazón, una energía, una resolución, un talento y una fuerza superiores.

Me refiero a una de las grandes heroínas olvidadas; una joven de enormes ojos verdes, con una apariencia delicada, pero que tenía una fortaleza poco conocida: Leonora Latorre, símbolo excelso de amor por la patria, cuyo nombre debiera honrar a muchas calles del país, y su relevante historia, ser estudiada en todos los colegios.

El sacrificio de esta extraordinaria mujer, quien tuvo preponderante actuación en Iquique y en toda la Guerra del Pacífico, evitó la muerte de miles de compatriotas y permitió además, con su sagacidad y la oportunidad de sus informes, que muchas batallas se dieran con la seguridad del triunfo.

No sería justo pasar esta ocasión sin hacer extensivo este homenaje a las heroicas jóvenes que partieron a la guerra siguiendo a sus novios, maridos, hermanos o padres. Con el nombre de "camaradas", "soldadas" o "cantineras", vivieron las penalidades y sufrimientos de la guerra. Fueron cientos estas heroínas mártires, quienes permanecerán para siempre en el anonimato. Sus cuerpos destrozados por las balas y los corvos enemigos quedaban tendidos en cualquier parte. Muchas fueron; muy pocas regresaron. Honor a las heroicas cantineras María Quinteros (conocida como "María la Grande"), Leonor González y "La Juana" (la historia no registra su apellido). Todas ellas y centenares más dieron sus vidas para que Iquique fuera chileno.

Ilustres iquiqueños

No puedo dejar pasar esta ocasión sin rendir el más cálido homenaje a los trabajadores de mi patria en las recias personalidades de dos ilustres deportistas iquiqueños: Estanislao Loayza y Arturo Godoy.

Ambos, al igual que muchos otros grandes del deporte chileno que cubrieron de honor nuestras enseñas, supieron desde la más temprana edad lo que son la camanchaca y el terrible calor de la pampa. Endurecieron sus piernas y dieron fuerza a sus músculos corriendo horas y horas por las dunas.

Loayza y Godoy, nacidos en Iquique, pero "chilenazos", son una prueba elocuente de hasta dónde pueden llegar el esfuerzo y la tenacidad de los hombres que vieron la luz primera en ese suelo tan querido.

El empuje, el coraje y el corazón chilenos hacen que miles de compatriotas desempeñen los más rudos e increíbles trabajos en los lugares más inhóspitos de la tierra. Pareciera ser que buscar esas faenas es como un desafío para demostrar al mundo la capacidad de adaptación, aprendizaje rápido y resolución de salir adelante.

En las personas de Antonio Prieto y sus hermanos, rindo homenaje al arte y al folclor de Chile.

En la persona del doctor Amador Neghme Rodríguez, mi homenaje a la ciencia, la cultura y el futuro del país.

En los edificios del Casino Español y del Teatro Municipal de Iquique, mi homenaje a los arquitectos y a todos los profesionales universitarios.

En las figuras señeras de Arturo Prat; Juan de Dios Aldea Fonseca; Ignacio Serrano Montaner; Eleuterio Ramírez Molina, Jefe del Regimiento 2° de Línea, y Bartolomé Vivar, Teniente Coronel y segundo Comandante del Regimiento 2° de Línea, quienes dieron sus vidas, al igual que otros miles de compatriotas, para que Iquique se incorporara a Chile, mi más emocionado homenaje a las Fuerzas Armadas.

En las personas de los insignes maestros don Esteban López Bastías y don Aurelio Cortés, mi homenaje a los profesores chilenos.

No puedo olvidar el acierto del Presidente de la República don Jorge Alessandri al designar como Intendente de Tarapacá a don Esteban Sacco Pertini.

En la persona de mi amigo Francisco Lasala Sciaraffia, mi homenaje al comercio, a la Municipalidad y a sus trabajadores, por quienes siento gran admiración, atendido el esforzado trabajo que realizan.

En las personas de Ernesto Vicentelo Moya, Santiago Bajinay Videla, José Cáceres Galea, Carlos Albarracín y Ambrosio Ramón Alfaro, mi más sincero reconocimiento a los pescadores artesanales de las diferentes caletas de Iquique y de todo el país.

En la increíble persona del mariscador ciego de Iquique, mi homenaje de admiración a los mariscadores de mi tierra.

En la persona del doctor Ernesto Torres Galdames, mi homenaje a los directivos y profesionales médicos, al personal de todos los estamentos y a las auxiliares del hospital de Iquique, de quienes tengo muy gratos recuerdos.

En la Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat, mi homenaje a los jóvenes que en breve tomarán en sus manos el futuro de la patria.

En la alcaldesa de Iquique, señorita Mirtha Dubost, mi homenaje a la sufrida, trabajadora, abnegada, eficiente y formidable mujer nortina.

En la directiva del Sindicato de Trabajadores del Mercado, mi homenaje a todos los que laboran en ese importante centro de abastecimiento de la población.

A los trabajadores de las ferias libres, de las galerías, del comercio y a los ambulantes, el reconocimiento de otro "hombre de trabajo".

A los tripulantes de naves pesqueras, mi especial reconocimiento por la importante labor que realizan.

A los estibadores y desestibadores marítimos, mi homenaje por el singular esfuerzo que deben hacer para efectuar sus importantes y delicadas funciones.

Un saludo afectuoso a todos los trabajadores del volante, iniciándolo con los esforzados taxistas que cumplen labores en favor de la comunidad las 24 horas del día; a los choferes de los buses locales e interprovinciales y, naturalmente, a los camioneros. Todos, sobre las ruedas de sus herramientas de trabajo, mueven al país.

Mi afecto a los respetados trabajadores agrícolas que, con esfuerzo sin igual, son capaces de hacer producir el desierto y dar alimento fresco a la población, que tanto lo necesita.

Mi reconocimiento a los esforzados trabajadores de Vialidad, quienes, con tesón y energías muy grandes, van extendiendo los caminos que unen a la patria y promueven fundamentalmente el progreso.

Mi homenaje más sentido a aquellos hombres y mujeres que, luego de una vida de esfuerzo y sacrificio, ostentan hoy, con orgullo, la condición de jubilados.

En las directivas de los Sindicatos de Trabajadores de la ZOFRI, mi homenaje a quienes laboran en ese importante centro de progreso regional y a sus usuarios.

Debo destacar, igualmente, a las colonias extranjeras, totalmente fundidas en el alma iquiqueña, como la italiana, la española, la yugoslava, la china y todas las demás. Nuestras fiestas patrias y tradiciones son sus fiestas patrias y tradiciones.

¿Cómo olvidar al "gringo" Federico Stuen Olmos, que tan valiosos servicios prestó a Chile durante la Guerra del Pacífico? Su inteligencia, sus manos portentosas, su capacidad profesional y su acendrado patriotismo le permitían, con las más burdas herramientas, poner en marcha los trenes que tanto significaron en nuestra gran victoria. En su persona, rindo un emocionado tributo a los pioneros de los ferrocarriles chilenos, a los que hicieron posible la construcción, habilitación y funcionamiento del

Ferrocarril Salitrero, del Longino, y naturalmente lo hago extensivo a todos los trabajadores del riel de nuestro país, con quienes compartí a diario parte muy grata de mis primeros años.

En las personas de los reverendos padres Del Valle, Labbé y Márquez, mi más devoto reconocimiento al pueblo católico de Iquique, extensivo a los creyentes de todo el país.

Señor Presidente y Honorables colegas, realmente cientos de otros nombres de iquiqueños notables debiera destacar en esta oportunidad. Para ello necesitaría un tiempo del que no dispongo. Pero debo dejar muy en claro que Iquique no vive sólo del pasado: tiene un hermoso presente en las nuevas generaciones. Señalo, como ejemplo digno de imitar, al ex presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios de nuestra ciudad y hoy profesor de derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Gustavo Fiamma Olivares.

La naturaleza en Iquique

Es frecuente escuchar a personas del sur que visitan Iquique manifestar que encuentran diferente el sol, el aire, la fruta, las verduras, las flores, el agua.

Es normal escuchar los mayores elogios por sus pescados y mariscos, con seguridad de los mejores que se producen en nuestra dilatada costa. Pero más satisfacción nos produce oír esos mismos comentarios y alabanzas en labios extranjeros. ¡Qué bien se sienten, todos, en Iquique!

Cerca de la ciudad misma y rodeados por el desierto, hay valles de increíble belleza, donde, con unas pocas gotas de agua, se producen frutas y verduras de sabor singular, flores de exótica belleza. Sin que sea una irreverencia, puedo manifestar, Honorables colegas, que ahí se siente la mano del Altísimo.

Sus aguas termales son famosas internacionalmente. A ellas acuden miles de personas en busca de salud para las dolencias de sus cuerpos.

Nuestro mar

Siempre la ciudadanía iquiqueña ha debido enfrentar problemas de cesantía, falta de alimentos, miseria, enfermedades y calamidades. Pero, en la medida en que se van produciendo, salen soluciones inesperadas.

Nuestro mar ha sido siempre como un padre y una madre ejemplares. Nunca han faltado en la mesa de la familia iquiqueña mariscos y pescados en abundancia. Los niños, desde que comienzan a andar, aprenden de sus padres a "tirar la lienza" y a buscar, entre las rocas, el alimento indispensable.

El mar es nuestra inagotable despensa. Siempre recurrimos a él, y jamás hemos sido defraudados. ¿Tenemos hambre? El mar nos alimenta. ¿Necesitamos trabajo? El mar nos lo proporciona. Ahí tenemos el mar.

Siempre presente, siempre amigo, ¿Queremos disfrutar de una tarde de sol? Ahí está el mar, con sus hermosas playas, todo el año.

Iquique: un pueblo religioso

Son dignas de destacar las especiales características de un pueblo tan religioso como el iquiqueño. A su hermosa catedral, a sus innumerables templos de muy diferentes creencias debe sumarse el santuario de La Tirana, donde se rinde "por toda la ciudadanía" el digno homenaje que merece la Virgen del Carmen, con razón llamada Patrona Jurada de las Fuerzas Armadas y Reina de Chile. Iglesias centenarias, verdaderas hijas del desierto, adornan pequeños poblados donde la fe permite sobrellevar una vida de increíbles sacrificios.

Los hombres del salitre

Hablar de los hombres del salitre es hablar de Iquique. Narrar la fuerza, la valentía, la capacidad para trabajar bajo el sol del desierto por unas cuantas fichas, es referirse a Iquique.

Estar doce o más horas recibiendo la terrible fuerza del sol pampino, es una proeza que sólo es posible encontrar en Chile.

Producir riqueza, transformar las costras salitrosas en libras esterlinas y dólares y quedarse con unas cuantas migajas, fue la dura realidad de una enorme pléyade de hombres de trabajo del norte.

Producir el oro blanco, hacer patria enfrentando la camanchaca, la falta de agua, la escasez de provisiones, las enfermedades y la ausencia de la familia, fue el destino de miles de trabajadores.

Para todos ellos, el afectuoso saludo de quien conoce muy de cerca lo que es el desierto.

Los mineros

Aquí hay otro grupo selecto de chilenos que, con poco más que un pedazo de charqui y una cantimplora de agua, se atrevieron a enfrentarse a la pampa en busca del filón de sueños y esperanzas.

Rara vez triunfaron. ¡Pero donde los llevara el destino hicieron patria!

A miles de kilómetros, hablar del desierto, de la inclemencia del sol y del terrible frío de la camanchaca, es muy fácil. ¡Vivirlo como yo lo he vivido, ahí está la diferencia!

Para los que algo consiguieron, pero especialmente para aquellos que dejaron sus huesos en el desierto, el homenaje de un iquiqueño que los quiere, que habla con fuerza porque conoce lo que su voluntad creadora significó para todo el país.

Creo en el futuro de Iquique

La ciudad de Iquique -repito- no es sólo pasado. El año 1820 era una humilde caleta de 50 habitantes. En 1862 subió la cifra a 2.485; en 1895 ya eran 33.031, y hoy somos 144.643 iquiqueños. Jamás se permitirá el lujo de vivir sólo de lo que antiguos coterráneos hicieron. Todo lo contrario. Sus hombres de trabajo, sus industriales, sus comerciantes, sus profesionales y, especialmente, sus estudiantes universitarios, hombres y mujeres, seguirán demostrando lo mucho que significa haber nacido en Iquique. Detrás de ellos, y aprendiendo la lección de sus mayores, vendrán los actuales estudiantes secundarios, los primarios. Y así seguirá la vida: crear y continuar creando para un Iquique mejor.

La minería seguirá siendo pilar fundamental en el futuro. Esta se inició en 1556 cuando se descubrieron las minas de Huantajaya; siguió en 1778 con las de Santa Rosa y El Carmen; prosiguió con la explotación de los extensísimos salares que hay en la Pampa del Tamarugal, muy ricos en sal y bórax. Y tuvo un enorme desarrollo con el salitre.

Señor Presidente y Honorables colegas:

Éste es el Iquique que siento, que represento, que quiero y con el cual me identifico.

Con este mismo calor hablaré en su oportunidad de otras provincias que tengo a mucho honor representar (Arica, Parinacota) y de tantos y tantos pequeños poblados donde, con intensidad, se siente ser chileno.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

El señor PALZA.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Al conmemorarse un aniversario más de la creación de la Ilustre Municipalidad de Iquique, deseo rendir desde la tribuna más noble de nuestra democracia mi homenaje al puerto -históricamente el más importante del Pacífico-, a su ciudad y a su gente.

Al hablar de la capital de la Primera Región, que es un modo de referirme al corazón de su estructura orgánica, cabe preguntarse por qué se forman las ciudades y por qué ésta, con características tan definidas. Quizás los changos de Tarapacá, con ese conocimiento intuitivo, que es el carácter más sabio de los pueblos, descubrieron que era la caleta más propicia para desarrollar una forma de vida que satisficiera sus expectativas prácticas y espirituales. El empuje de una ciudad como ésta viene, entre otros imponderables, de ese aislamiento que acrecienta los valores individuales y colectivos, llevando hasta el límite el potencial humano. Allí el regionalismo no es mera nomenclatura administrativa, sino vida cotidiana que se hace en el marco de una cultura que respira el mismo aire, las mismas creencias, los mismos hábitos, el mismo esfuerzo, las metas comunes, los triunfos y los embates. Son estos los lazos que estructuran las ciudades como Iquique,

donde toda actividad es posible porque ella constituye el sustrato de mayor fuerza en su constante histórica.

Una forma muy particular de entrar en la historia

Desprendida del Perú, Iquique irrumpe en la historia como un temerario David, sembrando, después del combate librado en sus aguas, la admiración y el asombro en la memoria universal de los hombres por ese gesto "sin ejemplo en los fastos navales", y ejerce su soberanía de tierra chilena desde las características de sus calles hasta la más entrañable forma de vivir de su gente. En el comienzo de su chilenidad, dos hombres clave fijan su derrotero: Patricio Lynch y su primer alcalde, Eduardo de Lapeyrouse, y su primera Junta Municipal, cuya creación celebramos hoy.

Importancia económica de Iquique

Bautizada como Icaiza, que significa "dormida en el camino", Iquique gravita tenazmente despierto en la economía nacional. Su importancia emerge por primera vez de la explotación de la plata en los minerales de Santa Rosa y Huantajaya, alcanzando su máximo esplendor en esta actividad en el siglo XVIII. Luego vendría el imperio del salitre, extendido entre los años 1860 y 1920; y se sabe que en la década de 1900 el puerto de Iquique era el mayor contribuyente de las arcas fiscales por derechos de exportaciones. Pero la aparición del nitrato sintético y la Primera Guerra Mundial, que cierran sus mercados, socavan los cimientos de este imperio. Mas, Iquique emerge una vez más.

Tras la crisis, la mentalidad combativa y visionaria de algunos hombres crea, en la contemporaneidad, una nueva fuente de divisas: la explotación de la anchoveta y, con ella, su primera gran expansión del presente siglo. Pero no es suficiente para un pueblo como Iquique: se logra un nuevo resurgimiento con la creación de la Zona Franca Comercial e Industrial (ZOFRI). De todos conocida, no es necesario abundar en detalles acerca de los beneficios que proporciona a iquiqueños, chilenos en general, como asimismo a los habitantes de los países hermanos. Sólo cabe destacar el esfuerzo de empresarios iquiqueños, nortinos, chilenos y extranjeros, que, con la ayuda entusiasta de los trabajadores, han proyectado esta palanca de desarrollo a muchos países de América y al mundo entero.

Pero sus recursos van mucho más allá que la ZOFRI. Con sus plantaciones de tamarugos y Algarrobos, su fauna marina, sus yacimientos mineros y, sobre todo, con el empuje de su gente, solamente necesita la comprensión y respaldo del Gobierno y el Congreso para imponerse con acento propio en la economía nacional.

Su importancia cultural y artística

Por otra parte, constituye un auténtico orgullo referirnos al ámbito cultural de Iquique, el cual es colorido, profundo y heterogéneo. En él caben lo divino y lo humano. Sus habitantes celebran cada año la fiesta de La Tirana, llamados

por la atávica voz de sus antepasados y por su profunda fe religiosa. En contraste con esta vivencia intransferible y única, se alza la avidez de turistas y estudiosos que acuden a ella, más que como a una fuente de información, en búsqueda de un sentido de trascendencia que el hombre de las grandes ciudades ha perdido.

El perfil humano de esta ciudad se define como un imponderable lazo de unidad y coraje. La gran huelga de 1907 y la represión que le pusiera término conforman un episodio decisivo en la historia del sindicalismo chileno. Quienes murieron defendiendo sus derechos en la Escuela Santa María, inmortalizada en la música de la Cantata, a través de Luis Advis, uno de sus hijos más ilustres, trazaron una meta de altos propósitos para su pueblo. Una vez más Iquique imponía su voz desde su lejano derecho a la justicia.

Por su música, y especialmente por su folclor, pasa el sentimiento polarizado de su gente, que oscila desde una desbordante alegría a una indefinible nostalgia que empapa canciones y bailes. Pero la real personalidad de Iquique está en su arquitectura georgiana, única en Chile. El Teatro Municipal de la ciudad constituye una de las joyas más preciadas de América. Construido hace más de cien años, posee una acústica sólo comparable a la lograda por la tecnología actual. Hecho enteramente de madera de pino oregón, su techo exhibe frescos de incuestionable valor artístico; sus tablas presenciaron las más importantes compañías del país. Junto con el palacio de Astoreca, y toda la calle donde éste se encuentra ubicado, han sido declarados Monumentos Nacionales. Frente a la plaza se alza otro valor arquitectónico: el Casino Español, de estilo morisco y techo de artesonado mudejar.

Las autoridades y los hombres visionarios de Iquique han sabido recuperar la nobleza de las antiguas construcciones, como sucede con uno de los más bellos edificios bancarios del país, incorporando la tendencia actual, combinando la estructura de pino oregón con muros de cristal, logrando inigualables efectos estéticos.

Si tenemos en Chile una ciudad con estilo absolutamente inconfundible, ésa es Iquique: señorial y bello, antiguo y moderno, artístico y funcional. Por sus calles alguna vez jugó su infancia Luis Advis, uno de los músicos de mayor jerarquía en el ámbito de la música culta nacional, que lo ha convertido en calificado maestro de nuevas generaciones. Y, en otro estilo y en otras voces, Joaquín y Antonio Prieto, creador el primero, cantante el segundo, han llevado su música y la nunca olvidada nostalgia del puerto natal por los escenarios del mundo. Figuras del deporte, como Arturo Godoy y el "Tani" Loayza, vinieron a la vida alimentadas por su espíritu.

Su futuro

Al rendir este breve homenaje, deseo y espero para la capital de la Primera Región que sus hijos continúen arrogándose, como hasta hoy, el derecho a vivir plenamente en paz y en justicia; que nuestro Gobierno, del cual

formo parte, avale sus proyectos, sus metas y cuanto signifique igualdad de oportunidades en educación, salud y vivienda para cada uno de sus habitantes; que la recobrada democracia afiance sus expectativas futuras y los próximos años la encuentren convertida, como ciudad y como puerto, en centro de intensa actividad cultural, industrial, comercial y turística; que oriente su actividad a través del intercambio con los países vecinos, hermanos todos, pues sólo en la unión alcanzaremos grandeza y proyección histórica. Como en el Renacimiento, hoy se necesita el esfuerzo del hombre para adaptar los métodos políticos y sociales a las circunstancias nuevas que se están creando en forma cada vez más rápida.

Mi homenaje a la ciudad y al puerto de Iquique no tiene quizá otro sentido que recordar su grandeza e importancia y, también, retribuir en fraternal abrazo la confianza que su gente me ha ofrecido en reiteradas oportunidades.

Entonces, únicamente espero que nuestros proyectos vayan a la par con nuestros sueños. Sólo así sabremos que en el servicio que prestamos a Iquique y a la Región haremos fructificar los anhelos e inquietudes de su pueblo.

Finalmente, señor Presidente y Honorables colegas, quiero recordar el inicio del himno a Iquique, que creara el poeta Santiago Polanco Nuño, que refleja el espíritu de su gente: "Cantemos con el alma estremecida, mi viejo y heroico Iquique."

He dicho.

El señor MC-INTYRE.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, deseo sumarme al homenaje a Iquique, puerto al cual tengo un afecto muy personal, por haber nacido en uno muy cercano; pero, sobre todo, por el significado que posee en nuestras tradiciones navales, por su señorío e hidalguía, y por el gran afecto que la Armada Nacional siente por él.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 14:39.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.